



## EDICTO

Formulada y rendida la cuenta general del presupuesto de esta corporación correspondiente al ejercicio de 2020 e informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, con el objeto de que los interesados legítimos puedan examinarla y formular por escrito los reparos y observaciones que estimen pertinentes, durante dicho plazo de exposición, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 212 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Podrá acceder a los documentos originales en la dirección electrónica

<https://ourense.gal/gl/informacioneconomica/5785>

Ourense, en la fecha de la firma electrónica

El Alcalde – Presidente

Gonzalo Pérez Jácome

